

Acción 17. Ayudas de iniciación a la investigación para estudiantes de la Universidad de Jaén. Ayudas para la captación de talento.

Esta Acción pretende incentivar la iniciación a la investigación por parte del alumnado en el seno de un Grupo de Investigación de la Universidad de Jaén. Se convoca una ayuda por Departamento en cada año de vigencia del Plan.

Características. Las personas solicitantes deben haber superado al menos el 70% de los créditos de la titulación y presentar una memoria con un plan de formación que recoja la investigación a realizar, que cuente con el informe favorable de un investigador o investigadora de la Universidad de Jaén que dirija el trabajo y de la persona responsable del Grupo de Investigación correspondiente, así como con el visto bueno del Director o Directora del Departamento al que pertenezca la persona que vaya a dirigir la investigación.

Cuantía de las ayudas: 180 €/mes.

Duración y dedicación: cinco meses, con una dedicación de 10 horas semanales.

La percepción de la Ayuda de Iniciación a la Investigación no supone ningún tipo de vinculación laboral entre la persona beneficiaria y la Universidad de Jaén.

El disfrute de una Ayuda de Iniciación a la Investigación es compatible para la persona beneficiaria con el disfrute de otras becas o ayudas al estudio, pero será incompatible con las becas de colaboración convocadas por el Ministerio competente y con la participación como colaborador retribuido en actividades de investigación en la Universidad de Jaén.

Las personas beneficiarias deberán entregar, en el plazo de un mes desde la finalización, una Memoria de la actividad realizada, con el visto bueno de la persona que haya dirigido el trabajo.

Formalización de solicitudes. Las solicitudes se formalizarán en impreso normalizado. La convocatoria se publicará en el segundo semestre de cada año.

Resolución. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, previo informe de la Comisión de Investigación.

Enlaces transversales de libro para Acción 17. Ayudas de iniciación a la investigación para estudiantes de la Universidad de Jaén. Ayudas para la captación de talento.

- [< Acción 16. Ayudas predoctorales para la incentivación del doctorado.](#)
- [Arriba](#)
- [Acción 18. Ayudas al personal investigador en formación para la obtención del Doctorado con Mención Internacional >](#)